



A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral No. 075-2015-TCE, se ha dictado lo que sigue:

CAUSA No. 075-2015-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, D.M., 09 de julio de 2015; a las 16h30.-

Agréguese al proceso los siguientes documentos: **a)** El escrito presentado el día 2 de julio de 2015 por el Ab. Guillermo Leonardo Valderrama Chávez, mediante el cual solicita copias simples del “juicio electoral número 075-2015-TCE”.- **b)** Escritos presentados el 3 y 8 de julio de 2015, respectivamente, por los señores Washington Arturo Paredes Torres; Rolf Ballesteros Carvajal y Sra. Jeovanna Raquel Santana Díaz, en los que solicitan la aclaración y ampliación de la absolución de la consulta emitida en la presente causa, y, copias certificadas del expediente de remoción del cargo, respectivamente.

Al respecto se dispone que:

PRIMERO. Se remita a los despachos de los señores jueces y juezas copias simples de los escritos ingresados en esta causa para efectos de atender la solicitud de aclaración y ampliación.

SEGUNDO. El señor Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral entregue las copias conforme ha sido solicitado, a costa de los peticionarios.

TERCERO. Notifíquese con el contenido de la presente providencia:

- a) A los consultantes en las casillas contencioso electorales No. 96, 97 y 98 respectivamente, que les han sido asignadas; y, en la dirección electrónica dannysaa2010@hotmail.com.
- b) A la secretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, provincia de Galápagos, en el casillero contencioso electoral No. 100 que le ha sido asignado.
- c) Al señor Leopoldo Bucheli Mora, Alcalde del Cantón Santa Cruz, en la casilla contencioso electoral No. 99 que le ha sido asignada.

CUARTO. Actúe el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General de este Tribunal; y,

QUINTO. Publíquese en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

f. Dr. Guillermo González Orquera, JUEZ VICEPRESIDENTE DEL TCE, SUSTANCIADOR.

Certifico.-

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL TCE